

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 29 de mayo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/124/2025

CNDH exige a Fiscalía de Veracruz aceptar Recomendación por violaciones a DDHH tras negativa injustificada

Comisión Nacional advierte consecuencias si FGEV no acata Recomendación sobre derechos de víctimas y desaparecidos

La negativa de la Fiscalía vulneraba derechos esenciales como el acceso a la justicia, la verdad y la búsqueda efectiva de personas desaparecidas

El 24 de mayo de 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV) abrió una queja tras una denuncia sobre violaciones a derechos humanos cometidas por personal de la Fiscalía Estatal de Estado de Veracruz (FGEV). Luego de la investigación, se emitió la Recomendación 020/2024, que confirmó diversas vulneraciones y propuso medidas como el avance de las investigaciones, reparación económica y capacitación del personal.

Pese a ello, la Fiscalía de Veracruz rechazó la Recomendación, lo que llevó a presentar un recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Al analizarlo, determinó que la negativa vulneraba derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la verdad y la búsqueda efectiva de personas desaparecidas. Por ello, emitió la Recomendación 63/2025.

En consecuencia, especialistas de este Organismo Nacional validaron el recurso de impugnación presentado tras la negativa de la Fiscalía a acatar la Recomendación 020/2024 de la CEDHV. Confirmando que dicha recomendación cumple con los requisitos legales, siendo oportuna y legítima. Con ello, la CNDH subraya que la ciudadanía tiene el derecho de acudir a instancias nacionales cuando las autoridades locales ignoran medidas para garantizar los derechos humanos.

Con base en estos hechos, esta Comisión Nacional recomendó a la FGEV, aceptar de manera íntegra y enfática la Recomendación 020/2024 de la CEDHV, en un plazo de 15 días hábiles.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

De mantenerse la negativa, se procederá a solicitar que la Fiscalía funde, motive y haga pública su postura ante la Legislatura estatal. En palabras del organismo: “La aceptación deberá ser integral y enfática para asumir el compromiso de cumplimiento a los puntos recomendatorios”.

La Recomendación 63/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!